

SECRETARÍA: ASEFAVE

Dirección C Príncipe de Vergara, 74
28006 Madrid-España

Teléfono 915 614 547

Fax 915 644 290

AENOR

**RÉGIMEN FINANCIERO DE LA MARCA AENOR
PARA DISPOSITIVOS ANTIPÁNICO PARA SALIDAS DE EMERGENCIA
ACTIVADOS POR UNA BARRA HORIZONTAL**

RF 47.05

1 OBJETO

Este documento tiene por objeto definir el Régimen Financiero de la Certificación del Producto "DISPOSITIVOS ANTIPÁNICO PARA SALIDAS DE EMERGENCIA ACTIVADOS POR UNA BARRA HORIZONTAL".

2 COSTE PARA EL PETICIONARIO

El peticionario deberá abonar, en el momento de presentar la solicitud, el coste de la tramitación de la certificación, que engloba los siguientes conceptos:

2.1 Tarifa de solicitud de Secretaría

Por fábrica	645,00 €
Por "producto certificado" solicitado	160,00 €
Por otras Marcas Comerciales de un "producto certificado" solicitado, cada una	62,00 €

2.2 Tarifa de solicitud de AENOR

Por fábrica	645,00 €
Por "producto certificado" solicitado	160,00 €
Por otras Marcas Comerciales de un "producto certificado" solicitado, cada una	62,00 €

2.3 Visita inicial

2.3.1 Auditoría del sistema de la calidad:
664,00 €/auditor-día + gastos

2.3.2 Inspección:
400,00 €/auditor-día + gastos

2.4 Ensayos de laboratorio

Según las tarifas presentadas por el laboratorio al Comité.

2.5 Emisión de nuevos originales de Certificados (incluye cambios de marcas comerciales y originales en otras lenguas)

Por Certificado emitido	65,00 €
-------------------------------	---------

3 COSTE PARA EL TITULAR

El titular deberá abonar anualmente, por los productos o marcas comerciales con Certificados en vigor el 1 de enero de cada año, el coste de la certificación, que engloba los siguientes conceptos:

NOTA Todos los conceptos se incrementarán con el IVA vigente.

3.1 Tarifa de seguimiento de Secretaría

Por fábrica	645,00 €
Por producto certificado:	
Del 1º al 4º, cada uno	160,00 €
Del 5º en adelante, cada uno	62,00 €
Por otras Marcas Comerciales de un "producto certificado", Cada una	62,00 €

3.2 Tarifa de seguimiento de AENOR

Por fábrica	645,00 €
Por producto certificado:	
Del 1º al 4º, cada uno	160,00 €
Del 5º en adelante, cada uno	62,00 €
Por otras Marcas Comerciales de un "producto certificado", Cada una	62,00 €

3.3 Visita de seguimiento**3.3.1 Auditoría del sistema de la calidad:**

664,00 €/auditor-día + gastos

3.3.2 Inspección:

400,00 €/auditor-día + gastos

3.4 Ensayos de laboratorio

Según las tarifas presentadas por el laboratorio y aprobadas por el Comité.

4 PROMOCIÓN

El Comité de Certificación podrá proponer a la Comisión de Certificación gastos extraordinarios para realizar la promoción de la Marca AENOR en su campo de actividad.

5 GASTOS POR CONTROLES SUPLEMENTARIOS

Los gastos habidos por los controles suplementarios o los ensayos de verificación que puedan ser necesarios, como consecuencia de insuficiencias o anomalías detectadas por controles corrientes, deberán ser pagadas por el titular.

NOTA Todos los conceptos se incrementarán con el IVA vigente.